

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 10
MARTES 13 DE NOVIEMBRE 2018

En Las Condes, a 13 de noviembre de 2018, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la presidencia de don Omar Saffie Lamas, Alcalde (S), con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Mauricio Molina Ariztía e Ignacio Salazar Vicuña.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Claudio Kerravcic Betancourt, Nadia Serrano Valencia y Jaime Figueroa Unzueta.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Juan Pérez García, Lorena Ibarra Gutiérrez, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva y Alejandra Alonso Ilardi.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Andrés Young Barrueto, Nicolás Trujillo Valenzuela, María José Holzapfel, Luis Fontecilla Meléndez, Gertrud Stehr Hott, Edith Venegas Valenzuela y Sergio Concha Mena.

Asisten invitados las siguientes personas, señores: Javier Sandoval, Jefe Unidad Técnica de la Dirección de Tránsito.

Actúan como Secretarios, don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2018

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que el Acta de la sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre de 2018 fue distribuida con fecha 22 de octubre, respecto de la cual se recibió observaciones de la señora Gertrud Stehr, las que fueron incorporadas a la presente acta. Por tanto, corresponde pronunciarse respecto de la misma.

Consulta si existe alguna otra observación respecto del acta señalada precedentemente. No habiendo observación respecto del acta, se aprueba por unanimidad.

Previo a examinar los temas de la convocatoria, informa que la Asociación Chilena de Voluntarios se encuentra presente en la sala, con el objeto de efectuar algunas entrevistas a los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, dado que dicha organización está levantando un catastro de los COSOC de la Región Metropolitana.

A partir de la semana pasada, la señora Yuvinsa Marré entrevistó al suscrito, en su calidad de Vicepresidente del COSOC Las Condes y a algunos directores y hoy día, previo a esta sesión, se ha entrevistado a otros miembros de este órgano.

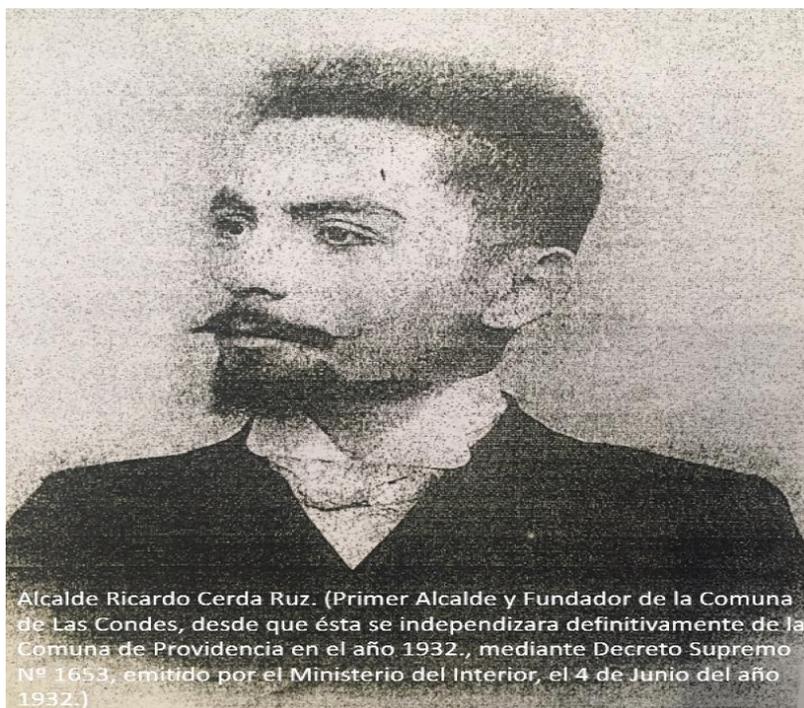
Dado lo anterior, solicita a aquellos miembros que les interese ser entrevistado por la Asociación Chilena de Voluntarios, se lo comuniquen a la señora Andrea Godoy, Secretaria Ejecutiva del COSOC, para efecto que coordine una entrevista durante la semana.

1. INFORME SOBRE PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE NOMBRE DE LA AVENIDA IV CENTENARIO POR AV. ALCALDE RICARDO CERDA RUZ

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que se encuentra presente doña María de la Luz Cerda Segali para efecto de exponer una propuesta de sustitución de nombre de la Avenida Cuarto Centenario por Avenida Alcalde Ricardo Cerda Ruz. No obstante, cabe señalar que el COSOC oirá dicha propuesta, pero no se pronunciará respecto de la misma, puesto que no se trata de una presentación formal que realiza la Municipalidad de Las Condes, en cumplimiento de una de sus obligaciones legales.

La señora María de la Luz Cerda Segali, agradece a don José María Eyzaguirre García de la Huerta, Vicepresidente del COSOC, a don Antonio Gutiérrez Prieto, Director y a todos los miembros de esta entidad, por invitarla a exponer sobre la petición de la Familia Cerda, en cuanto a sustituir el nombre de la Avenida IV Centenario por su nombre original, esto es, Avenida Alcalde Ricardo Cerda Ruz.

Informa que es descendiente de uno de los fundadores de la comuna de Las Condes. Se refiere a uno de los fundadores, porque en el año 1901 don Pedro Fernández Concha intentó fundar la comuna de Las Condes, pero sin éxito. Sin embargo, en el año 1919, don Roberto Guzmán Montt, acompañado por sus futuros regidores, entre ellos, Joaquín Cerda, lograron fundar la comuna de Las Condes, pero sólo por un breve período, dado que, mediante un Decreto Supremo, la naciente comuna fue nuevamente anexada a la comuna de Providencia. No obstante, mediante múltiples gestiones realizadas por el Alcalde de la época, don Ricardo Cerda Ruz, ante el Gobierno Central, se logra fundar y crear definitivamente la comuna de Las Condes, en el año 1932.





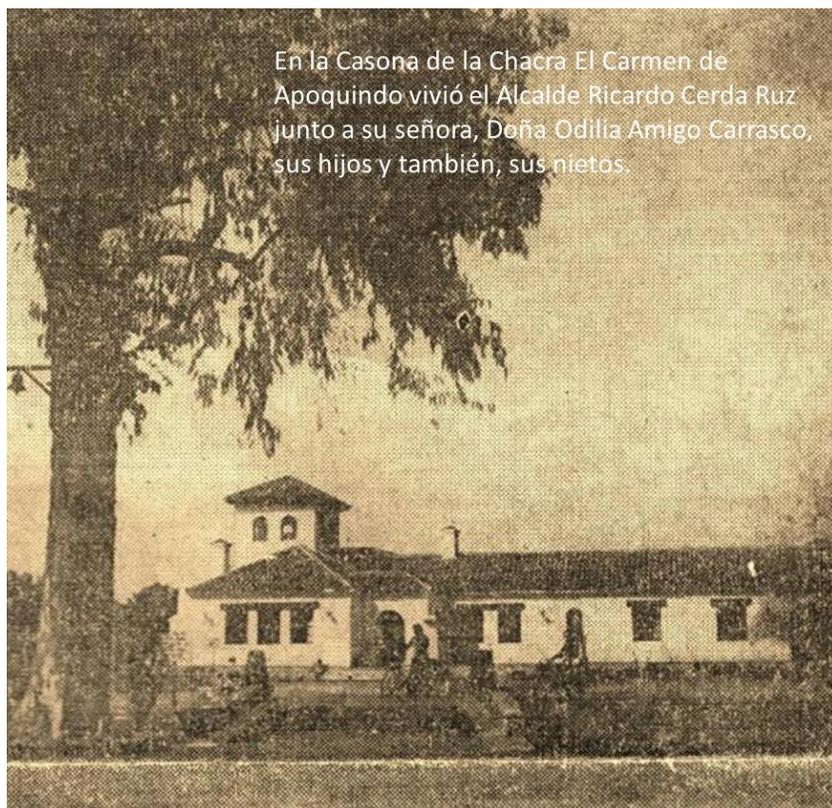
El Alcalde de la Comuna de Las Condes, Don Ricardo Cerda Ruz, junto a su señora esposa, Doña Odilia del Carmen Amigo Carrasco. (Prima hermana del General Arnaldo Carrasco, ex Director de la Escuela Militar (compró los terrenos ubicados en la Avda. Américo Vespucio con Avda. Apoquindo para la actual Escuela Militar), ex Ministro de Defensa y ex Diplomático). 1932.)



Esposa del Alcalde Ricardo Cerda Ruz, Doña Odilia del Carmen Amigo Carrasco. (Prima hermana del General Arnaldo Carrasco, ex Director de la Escuela Militar (compró los terrenos ubicados en la Avda. Américo Vespucio con Avda. Apoquindo para construir la actual Escuela Militar), ex Ministro de Defensa y ex Diplomático).

Es así que las primeras oficinas de la Ilustre Municipalidad de las Condes funcionaron en una antigua casa de adobe situada en la “Chacra El Carmen de Apoquindo”, ubicada en la Avenida Apoquindo, es decir, en la propiedad y en las tierras de nuestro abuelo y bisabuelo, don Ricardo Cerda Ruz. Este relato es factible de encontrar en las páginas 36 y 37 de un libro editado, en el año 1985, por la Corporación Cultural de Las Condes, denominado “Las Condes, Un lugar en la Historia”. Esta vieja casa de adobe estaba ubicada donde, actualmente, funciona la Ferretería Belén, en Apoquindo N° 6735, Las Condes.

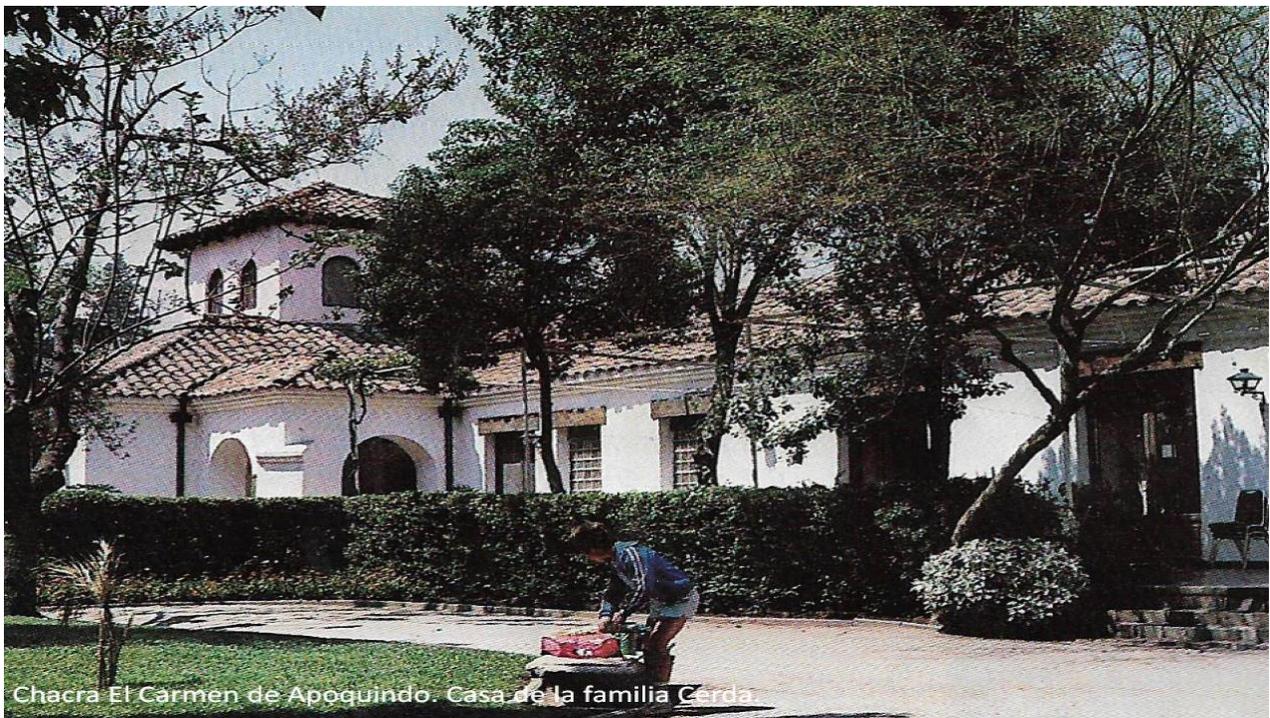
A continuación, muestra en pantalla algunas imágenes de la casa colonial, estilo español, denominada “la Chacra El Carmen de Apoquindo”, en la cual vivía uno de los fundadores de la comuna de Las Condes, don Ricardo Cerda Ruz. Actualmente, en dicho terreno está situado el Estadio Italiano.



En la Casona de la Chacra El Carmen de Apoquindo vivió el Alcalde Ricardo Cerda Ruz junto a su señora, Doña Odilia Amigo Carrasco, sus hijos y también, sus nietos.



En la propiedad del Alcalde Ricardo Cerda Ruz, “Chacra El Carmen de Apoquindo”, existía una vieja casa de adobe de color blanco con tejas rojas, donde funcionó la Primera Municipalidad de Las Condes, similar a la que se señala en la fotografía.



Chacra El Carmen de Apoquindo. Casa de la familia Cerda.

En representación de la familia Cerda, respetuosamente solicita el apoyo de los Consejeros para sustituir el nombre de la Avenida IV Centenario por su nombre original, Avenida Alcalde Ricardo Cerda Ruz. La petición se fundamenta, tanto en razones históricas, como éticas que, a continuación, pasa a exponer:

Las razones históricas que fundamentan la solicitud de sustituir el nombre de la Avenida IV Centenario por su nombre original, esto es, Avenida Alcalde Ricardo Cerda Ruz, son las siguientes: Como indicó anteriormente, don Ricardo Cerda Ruz fue el fundador y el Primer Alcalde de la Comuna de Las Condes, desde que ésta se independizara definitivamente de Providencia, en el año 1932, mediante el Decreto Supremo N° 1653, emitido por el Ministerio del Interior, con fecha 04 de junio de 1932, información que es factible encontrar en el libro editado por la Corporación Cultural de Las Condes “Un lugar en la Historia en el año 1985”.

Los descendientes (esposa e hijos) de don Ricardo Cerda Ruz cedieron gratuitamente grandes extensiones de terrenos a la Ilustre Municipalidad de Las Condes, con el fin de conformar calles y avenidas, con sus nombres y apellidos bien determinados, a saber, calle María Teresa; Avenida Ricardo Cerda Ruz (actualmente Avenida IV Centenario); calle El Carmen (actualmente La Capilla); calle Los Almendros; calle Virgilio Figueroa y parte de la Avenida Manquehue.



Los descendientes del Alcalde Ricardo Cerda Ruz, compartiendo en la Casona de la Chacra El Carmen de Apoquindo. Entre ellos, se encuentra Don Héctor Cerda Amigo, hijo del Alcalde Cerda, quién cedió gratuitamente grandes extensiones de terrenos para conformar calles y avenidas de la Comuna de Las Condes.

Cabe señalar que el plano de parcelación de la Higuera N° 5 de la “Chacra El Carmen de Apoquindo” da cuenta que la actual Avenida IV Centenario se llamaba Avenida Ricardo Cerda Ruz, en el año 1937. Asimismo, en el plano de parcelación de la Higuera N° 2 de la Chacra “El Carmen de Apoquindo”, aprobado por la Ilustre Municipalidad de las Condes, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 1953 y por Decreto Alcaldicio N° 292 del 16 de diciembre de 1953, da cuenta que la actual Avenida IV Centenario se llamaba Avenida Ricardo Cerda Ruz en el año 1953.



Plano de parcelación de la Higuera N°2 de la Chacra El Carmen de Apoquindo, aprobado por la Ilustre Municipalidad de Las Condes, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 1953 y por Decreto Alcaldicio N° 292 del 16 de Diciembre de 1953 da cuenta QUE LA ACTUAL AVDA. IV CENTENARIO se llamaba AV

La historia nos narra los hechos del pasado, pero sobre todo aquellos hechos relevantes, desde dónde emergen procesos nuevos. La fundación de una comuna es un hecho histórico valioso que no debe quedar en el olvido. Detrás de lo que se ha llegado a ser como comuna y también como persona existe una larga historia, en la que participaron varios protagonistas, a quienes le deben, en cierta medida, el ser como son. Lo que corresponde no es olvidarlos, sino que, por el contrario,

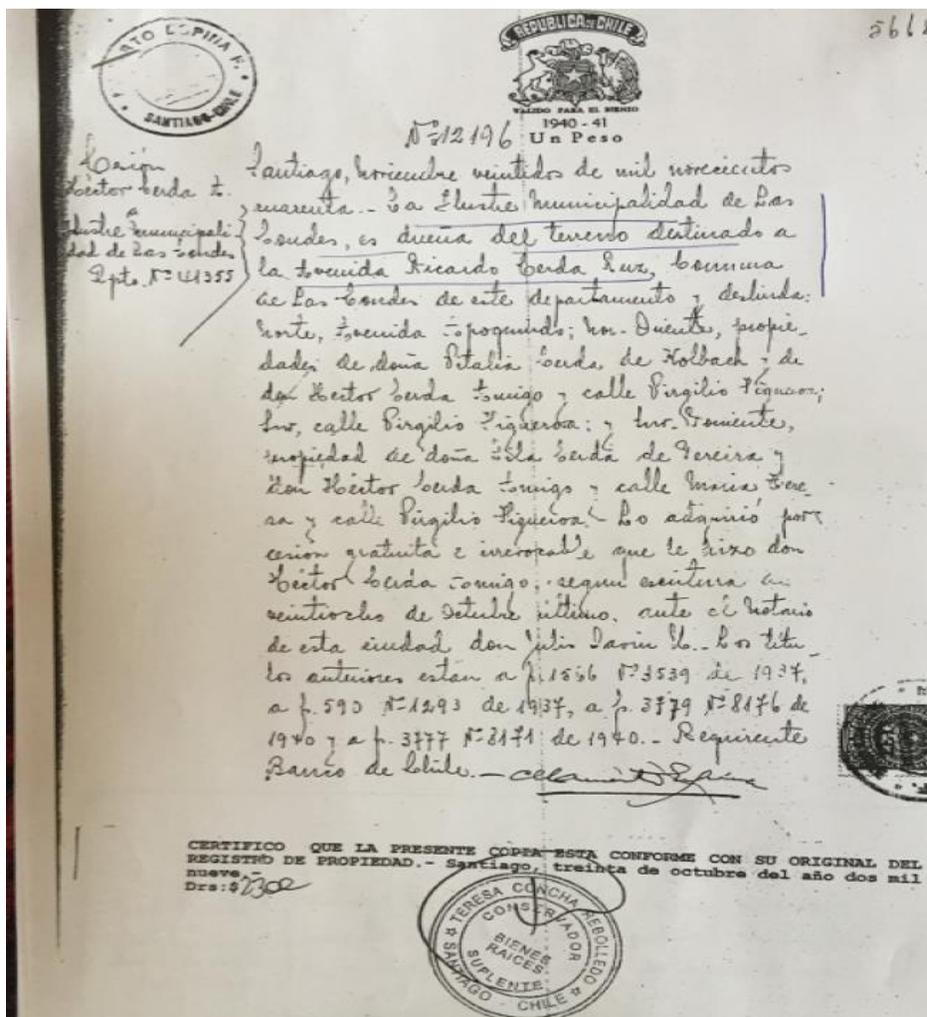
mantenerlos siempre presente y mejorar lo que ellos hicieron. Un ser humano, una comuna y un país, sin el conocimiento exacto de su historia, no puede mejorar su futuro y está condenado a cometer siempre los mismos errores.

Por lo tanto, la sustitución del nombre de la Avenida IV Centenario por su nombre original, Avenida Alcalde Ricardo Cerda Ruz, permitirá, tanto a las autoridades, como a los vecinos de la comuna de Las Condes, recuperar una parte importante del patrimonio histórico de la comuna.

Las razones éticas que fundamentan la solicitud de sustituir el nombre de la Avenida IV Centenario por su nombre original, esto es, Avenida Ricardo Cerda Ruz, son las siguientes:

1. Escritura Pública de Cesión de Terrenos Gratuita efectuada por los descendientes del Alcalde Ricardo Cerda Ruz a la Municipalidad de Las Condes, en el año 1939.
2. Certificados de Dominio -de los terrenos donados- inscritos en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes y Raíces, a nombre de la I. Municipalidad de las Condes.
3. Acta del Concejo Municipal, de fecha 24 de noviembre de 1939, que aprueba el plano de loteo y el nombre de las calles señaladas en la Cesión de Terrenos.
4. Dos planos de parcelación de la "Chacra El Carmen de Apoquindo, de los años 1937 y 1953 respectivamente.

Todos los documentos mencionados precedentemente se encuentran en poder del Vicepresidente del COSOC, don José María Eyzaguirre y de uno de los Directores, Antonio Gutiérrez.




 VALIDO PARA EL REGISTRO
 1939 - 41
 11560

ciento cuarenta y cinco Nibaldo Correa Barros
 y Guetherno Cas Daza con el carácter
 de Alcalde y Coram respectivamente de la
 Ilustre Municipalidad de Las Comas y
 como representantes legales de ella, aspi-
 ran para el dominio nacional de uso pú-
 blico la acción establecida en el presente
 instrumento en los términos estipula-
 dos, entendiendo que las calles, plazas
 y áreas libres cedidas pertenecerán al do-
 minio nacional de uso público, desde
 el momento de su inscripción en el Re-
 gistro Conservatorio. Septimo - Se fa-
 culta al portador de una copia certifica-
 da del presente instrumento para que
 rir del Conservador de Bienes Raíces
 respectos las inscripciones del caso y ce-
 fije domicilio en Santiago para todos los ef-
 ectos de la presente escritura. El acuerdo
 municipal a que se ha hecho referen-
 cia es como sigue: Municipalidad de
Las Comas. Copia. Veinte y tres años
 Sesión ordinaria en virtud de la
 convocatoria de mil novecientos treinta
 y nueve. Se abrió la sesión a las once
 y treinta horas, con asistencia del síndico
 Alcalde don Nibaldo Correa Barros

El Alcalde Nibaldo Correa Barros junto a los regidores de la época aprueban el nombre de la Avenida Ricardo Cerda Ruz, en la Sesión Ordinaria del 24 de Noviembre del año 1939.



Artículo del Diario La Nación del 14 de septiembre de 1936, señala que ha dejado de existir Don Ricardo Cerda Ruz, caballero lleno de merecimiento y gran elemento de progreso de la Comuna de Las Condes, de la que fue su activo y diligente Alcalde en el período pasado y que en la actualidad desempeñaba el cargo de Delegado del Gobierno ante dicha Municipalidad. Era además Consejero de la Caja de Empleados Municipales. Durante sus mejores años fue uno de los paladines de la instrucción, habiendo sido profesor del Liceo de San Fernando y fundador del Liceo de Osorno, en cuyo pueblo fue también profesor eficiente del Instituto Alemán. Fue un gran amante de la juventud y los que fueron sus alumnos, sentían por él su verdadero cariño de hijo. También se recuerda que los políticos prominentes encontraban en el hogar de Don Ricardo Cerda, el calor de la hospitalidad gentil y sincera que les hacía menos ásperas sus luchas. Maja a la tumba el señor Cerda, rodeado del cariño de los suyos, quienes lloran el desaparecimiento de un ser querido y cuyos procedimientos de rectitud y hombría son ejemplarizadores. Sus funerales se verificarán hoy, saliendo el cortejo de la Chacra El Carmen de Apuquindo.



Aviso Comercial publicado en el Diario La Nación de la época, da cuenta de la existencia de la Avenida Ricardo Cerda Ruz.

En la Cláusula Tercera de la Cesión de Terrenos Gratuita efectuada por los descendientes del Alcalde Ricardo Cerda Ruz a la Ilustre Municipalidad de Las Condes, en las letras a); b); c); d); e); y f), se establece claramente que los terrenos fueron cedidos para conformar determinadas calles y avenidas.

- a) Terrenos destinados a la Avenida El Carmen.
- b) Terrenos destinados a la Avenida Ricardo Cerda Ruz.
- c) Terrenos destinados a la formación de la calle María Teresa.
- d) Terrenos destinados a la calle Los Almendros.
- e) Terrenos destinados a la calle Virgilio Figueroa.
- f) Terrenos destinados a la formación de la futura Avenida Cuarta o Avenida Manquehue.

Todos los terrenos se donaron con la condición de formar determinadas calles y avenidas porque todas ellas tienen un significado para la familia Cerda. A modo de antecedente, María Teresa era la hija menor de nuestro bisabuelo, Ricardo Cerda Ruz, razón por la cual la calle que une la Avenida IV Centenario con la Avda. Manquehue lleva su nombre. La calle La Capilla originalmente se denominaba calle Carmen, en homenaje a su bisabuela, quien se llamaba Odilia del Carmen. Asimismo, don Virgilio Figueroa era el tesorero de su bisabuelo. En definitiva, todas estas calles presentan un sentido para los descendientes de la familia Cerda, principalmente, aquella que guardaba la memoria de uno de los fundadores de la comuna de Las Condes. ME refiero a la Avda. Alcalde Ricardo Cerda Ruz.

Reitera que la cesión de terrenos se realiza con el único y exclusivo objeto de ser destinados a la formación de las calles y avenidas, ya señaladas, lo cual se puede corroborar en la cláusula tercera y cuarta de la Escritura de Cesión. Del mismo modo, en los Certificados de Dominio -de los terrenos cedidos- inscritos en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes y Raíces, a nombre de la I. Municipalidad de las Condes, se establece claramente que los terrenos son para conformar las calles y avenidas, ya señaladas. Como también, en la cláusula séptima del título de cesión de terrenos fue incorporada en el Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 1939, cuyos asistentes fueron el Alcalde, Don Nibaldo Correa Bravo y los señores regidores de la época.

En dicha sesión se acuerda lo siguiente:

El Plano de Loteo y Urbanización de terrenos presentado por Don Héctor Cerda (hijo del Alcalde Ricardo Cerda Ruz) correspondiente a la “Chacra El Carmen de Apoquindo”, ubicada en la Avenida Apoquindo.

Además, se acordó aceptar el nombre de las calles que se determinaron en el Plano de Loteo. (En dicho plano se señalaban las mismas calles y avenidas indicadas en la cláusula tercera, letras a, b, c, d, e y f, del título de cesión).

La cláusula Tercera, letra b) del título de Cesión de Terrenos se refiere específicamente a la Avenida Alcalde Ricardo Cerda Ruz. El nombre de dicha avenida, junto con las demás calles, fueron aprobadas en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal el 24 de noviembre de 1939. (Leer cláusula séptima de la Escritura de Cesión).

Los planos de parcelación de la “Chacra El Carmen de Apoquindo” y de las hijuelas de la misma Chacra, en los años 1937 y 1953 respectivamente, dan cuenta que la Avenida IV Centenario se llamaba en ese entonces, Avenida Alcalde Ricardo Cerda Ruz.

Resumiendo lo dicho, los descendientes del Alcalde Ricardo Cerda Ruz cedieron gratuitamente a la Ilustre Municipalidad de Las Condes grandes extensiones de terrenos con un fin específico,

conformar determinadas calles y avenidas, siendo la más importante aquella que preservaba la memoria del fundador y primer Alcalde de la comuna de las Condes, desde que ésta se independizara definitivamente de la comuna de Providencia, me refiero a la Avenida Alcalde Ricardo Cerda Ruz. Así, lo señala la Escritura de Cesión de Terrenos efectuada por la familia Cerda a la Ilustre Municipalidad de las Condes, los Certificados de Dominio y o Inscripción de los terrenos en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes y Raíces a nombre de la I. Municipalidad de las Condes, el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrado el 24 de noviembre de 1939, por el Alcalde Nivaldo Correa junto a los regidores (concejales), en la que aprueban el nombre de las calles. (Leer clausula Séptima de la Escritura de Cesión.); y los planos de parcelación tanto de la “Chacra El Carmen de Apoquindo” como el de las hijuelas de la misma Chacra, en el año 1937 y 1953 respectivamente.

Desgraciadamente, algunos funcionarios de la Municipalidad de las Condes transgredieron no sólo la legalidad vigente referida a los contratos, Artículo 1545 del Código Civil –al no respetar la obligación modal impuesta en los contratos de cesión de terrenos- sino que, además, los acuerdos del Concejo Municipal convenidos en la Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 1939. Asimismo, fueron transgredidos los principios y valores que orientan, inspiran y sostienen todo el andamiaje del derecho, se refiere a el “Pacta Sunt Servanda”, lo que significa “Lo pactado obliga”, principio básico y fundamental del derecho en materia civil. Además de transgredieron los principios de la buena fe, de la justicia, de la verdad, de la honestidad, de la confianza y el de la equidad. Si bien las acciones legales prescriben con el tiempo, los principios inspiradores del derecho son imprescriptibles, motivo por el cual la trasgresión y el daño causado a la familia Cerda y a uno de los fundadores de la comuna de Las Condes, se sigue perpetuando a través del tiempo. El daño cesará sólo cuando se efectúe una reparación definitiva.

Desde una perspectiva ética, cabe preguntarse: ¿Merece el fundador y primer Alcalde de la comuna de Las Condes tanta ingratitud?, ¿merece la persona que realizó las gestiones ante el Gobierno Central, para darle vida a una comuna nueva, tanto olvido?, ¿merece el hombre que prestó sus tierras y su casa, para que funcionara allí la primera Casa Consistorial de la comuna, tanta indiferencia?, ¿merecen los descendientes del Alcalde Ricardo Cerda Ruz, quienes donaron al Municipio de Las Condes, grandes extensiones de terrenos para conformar calles y avenidas, tanto desagradecimiento? La ingratitud es reprochable a nivel moral en todas las latitudes de la tierra y sancionada en el Código Civil con la revocación de las asignaciones testamentarias.

En resumidas cuentas, la sustitución de la Avenida IV Centenario por su nombre original, esto es, Avenida Alcalde Ricardo Cerda Ruz, es una invitación para que tanto las autoridades como los vecinos de la comuna de Las Condes recuperen parte de su patrimonio histórico.

Informa que se reunió con el Alcalde Joaquín Lavín en el Centro Comunitario Padre Hurtado, para explicarle la situación, quien le manifestó que no estaba en desacuerdo en sustituir el nombre de dicha avenida, pero que se requería la voluntad del Concejo Municipal y del COSOC, razón por la cual también se ha reunido con cada uno de los Concejales, salvo con el Concejel Christian Velasco, quienes tampoco han manifestado estar en desacuerdo de esta iniciativa.

Considera que los miembros del COSOC, el Alcalde Joaquín Lavín, junto al Concejo Municipal, tienen una gran oportunidad para ejecutar un acto justo y reparar el daño efectuado a la familia Cerda y a uno de los fundadores de la comuna de Las Condes, sustituyendo el nombre de la Avenida Cuarto Centenario por su nombre original, esto es, Avenida Alcalde Ricardo Cerda Ruz.

En virtud de todo lo dicho, solicita respetuosamente a los Consejeros del COSOC que apoyen esta petición de sustituir el nombre de la Avenida IV Centenario por su nombre original, con el fin de reparar el error cometido y recuperar parte del patrimonio histórico perdido. Esperando que esta

justa y sentida petición tenga una buena acogida, cede la palabra a los miembros de este órgano, para efecto que realicen las preguntas que consideren pertinentes.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agradece la presentación de la señora María de la Luz Cerda, con quien tuvo la oportunidad de conversar hace algunos días atrás, razón por la cual conoce todos los antecedentes que ha esgrimido en esta reunión. No obstante, cabe explicar que, de acuerdo la ley, para sustituir el actual nombre de esta avenida, se requiere del acuerdo del Concejo Municipal. A su vez, para efecto de cambiar el nombre de una calle de estas características, el Concejo Municipal solicita conocer la opinión del COSOC. Por esa razón, la señora Cerda ha expuesto todos los antecedentes, de manera de contar con el apoyo de los miembros del COSOC, en caso que sea solicitada su opinión por parte del COSOC. Ofrece la palabra respecto de la materia.

El señor Antonio Gutiérrez, destaca la preocupación que manifiesta la señora María de la Luz Cerda, respecto de este tema, en su calidad de descendiente del primer Alcalde de Las Condes, uno de los fundadores de esta comuna. Al escuchar su relato es impactante descubrir cómo ha evolucionado la comuna de Las Condes, puesto que pasó de ser terrenos agrícolas a una comuna empresarial financiera.

En cuanto a la sustitución del nombre de la Avenida Cuarto Centenario, explica que el COSOC no puede pronunciarse respecto de la materia mientras no sea consultado por el Concejo Municipal. No obstante, reitera sus agradecimientos por el relato histórico que realizó la señora Cerda respecto de la comuna de Las Condes. Inclusive, la gran mayoría de los textos existentes respecto de esta comuna están referidos a edificaciones, pero nunca a personeros destacados, como es el caso de don Ricardo Cerda Ruz. Por esa razón, actualmente, se está registrando en un libro la importancia y relevancia que presentaron algunos personeros en la evolución de la comuna de Las Condes.

La señora Mónica Gana, considera importante solicitar información respecto al por qué se sustituyó el nombre original de esta avenida a Cuarto Centenario.

El señor Jaime Figueroa, consulta qué significa o qué relevancia posee el nombre de Cuarto Centenario, para que se haya optado por sustituir el nombre original de esta avenida.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, responde que dicho nombre es en homenaje a las celebraciones del Cuarto Centenario. Entre otras, el descubrimiento de Chile es un período histórico que se inicia con la llegada de los españoles a tierras chilenas, específicamente la expedición de Hernando de Magallanes en 1520, luego continúa con la de Diego de Almagro en 1536 y concluye con el arribo de Pedro de Valdivia en 1541, quien inicia el período de la Conquista.

La señora Alejandra Alonso, entiende que, originalmente, la Avenida Ricardo Cerda Ruz estaba conformada por un menor trazado y, actualmente, la Avenida Cuarto Centenario comienza en Francisco Bilbao y termina en Avenida Apoquindo, por lo que es probable que se haya cambiado el nombre de la avenida al momento que fue extendido el trazado. En ese contexto, considera interesante que los vecinos de Las Condes conozcan la historia de la comuna, a través de la restitución del nombre original de esta avenida, como una forma de volver a las raíces.

La señora María de la Luz Cerda, agrega que su bisabuelo, Ricardo Cerda Ruz, era profesor, quien se dedicó toda su vida a instruir a los niños y jóvenes del país, enseñando y fundando liceos, según consta en el Diario La Nación, de fecha 14 de septiembre de 1936.

En cuanto a lo planteado por la señora Consejera, señala que, efectivamente, la idea es recuperar parte del patrimonio de la comuna de Las Condes, que pertenece a todos sus vecinos. En su opinión, es sumamente importante tener memoria histórica y ser agradecidos con aquellas personas que dieron su energía, tiempo y dedicación para fundar una comuna. En ese contexto, cabe mencionar a don Miguel de Cervantes, quien, en voz del Quijote, decía: “De gente bien nacida es agradecer los beneficios que recibe y uno de los pecados que más a Dios ofende es la ingratitud”. Por otro lado, Martin Luther King afirmaba que la ingratitud hiere profundamente y al respecto expresaba: “Tengo tres perros peligrosos: la ingratitud, la soberbia y la envidia, cuando muerden dejan una herida profunda”. Ella piensa que tanto los consejeros como los Concejales junto al Señor Alcalde tienen una gran oportunidad para reconocer a una persona que puso todo su ímpetu en la formación de la comuna, que cedió tierras y que logró la independencia definitiva de Las Condes.

El señor Felipe Cádiz, consulta si los terrenos donados al municipio, con el fin de conformar calles y avenidas, eran de propiedad de don Ricardo Cerda Ruz.

La señora María de la Luz Cerda Segali, responde que don Ricardo Cerda Ruz era dueño de la Chacra El Carmen de Apoquindo, cuya propiedad era sumamente extensa. Una vez fallecido don Ricardo Cerda, dicho terreno fue dividido en Las Hijuelas, cuyos lotes fueron traspasados a cada uno de sus hijos, quienes donaron, cada uno de ellos, una parte de sus terrenos, para conformar la vialidad de Las Condes.

El señor Felipe Cádiz, considera importante saber qué usos de suelo se establecieron para los terrenos que quedaron en propiedad de los hijos de don Ricardo Cerda Ruz. Hace la consulta, puesto que se podría entender que una persona done una parte de la superficie de sus terrenos, para ser destinada a vialidad, a cambio de una modificación del uso de suelo del terreno restante, cuya negociación es fantástica, desde el punto de vista inmobiliario. Pregunta si, en este caso, ocurrió una situación de esa índole.

La señora María de la Luz Cerda Segali, considera interesante la pregunta, porque si bien es cierto, que esta comuna se configuró con cesiones de terrenos, también hubo expropiaciones y, según nuestra Constitución, los terrenos expropiados deben ser cancelados pro el organismo correspondiente, a un valor comercial. En ese contexto, los terrenos de su familia podrían haber sido expropiados para configurar las calles y avenidas de la comuna de Las Condes, esto hubiese significado para la Municipalidad un desembolso millonario de dinero. Sin embargo, su familia optó por ceder estos terrenos en forma gratuita. Hizo entrega de una copia de las escrituras públicas y documentos que acreditan la cesión gratuita de estos terrenos a los señores José María Eyzaguirre y Antonio Gutiérrez.

El señor Felipe Cádiz, aclara que no duda de la veracidad de los hechos que menciona la señora Cerda, razón por la cual inició su intervención consultando si dichos terrenos habrían sido donados para configurar la vialidad del sector. No obstante, frente a esa vialidad, se ubican los lotes remanentes, los que por el solo hecho de contar con accesos aumentan su valor. Reitera que no duda de las palabras esgrimidas por la señora Cerda, sino que sólo está efectuando una descripción de los hechos, para efecto de entender bien dicha materia. En ese contexto, cabe señalar que, en uno de los planos expuestos, se constata que el terreno fue dividido en lotes pequeños y si, además, se modifica el uso agrícola por un uso de carácter residencial u otro, se genera, paralelamente a la intención que tuvo la cesión gratuita, un excelente negocio inmobiliario.

La señora María de la Luz Cerda Segali, considera que ya le respondió la pregunta al Consejero y que lo que él señala es independiente del tema que nos convoca, la historia de uno de los

fundadores de la Comuna de Las Condes y la probable sustitución de la Avda. IV Centenario por su nombre original, Avda. Alcalde Ricardo Cerda Ruz.

La señora Nadia Serrano, felicita a la señora María de la Luz Cerda y a toda su familia, por la perseverancia que ha tenido respecto de este tema y por la importancia que da a sus raíces.

En lo personal, vive en el sector de Cuarto Centenario, razón por la cual le gustaría, en caso que el Concejo Municipal aprobara sustituir el nombre de esta avenida, que se diera a conocer la historia que se ha planteado en esta sesión, de manera que la comunidad entienda y acepte dicha propuesta.

La señora María de la Luz Cerda Segali, agrega que la Jefe de Gabinete le informó que el Alcalde contemplaba realizar una encuesta a los vecinos del sector Cuarto Centenario. En su opinión, a pesar que comparte absolutamente el modelo de democracia participativa del Alcalde Joaquín Lavín, no está de acuerdo que se realice una encuesta respecto de este tema, porque obviamente a nadie le gusta que se cambie el nombre de la calle en la cual viven. En ese contexto, al igual como existen razones de Estado para impulsar una política pública que, incluso, a veces, restringen ciertas libertades o derechos individuales por cuanto existen razones de mayor importancia, en este caso, está exponiendo argumentos de mayor importancia del por qué se debe reparar y volver a denominar dicha avenida con el nombre de Ricardo Cerda Ruz. En lo personal, estaría de acuerdo que se realizara una encuesta si se informara a la comunidad, casa a casa, todos los argumentos expuestos en esta sesión, pero entiende que sería un trabajo titánico.

El señor Harold Fritz, considera importante que se trate de recuperar la historia del lugar. A modo de antecedente, desde hace varios años, la Junta de Vecinos Portal Los Dominicos ha tratado de recuperar parte de la historia y parte de la cultura existente respecto de Los Dominicos. De hecho, acaba de entregar un libro a don Antonio Gutiérrez, que fue lanzado hace un mes atrás, denominado “Las Tierras de Apoquindo”, escrito por un historiador que recuperó, desde el año 1.700 en adelante, la historia de la Iglesia San Vicente Ferrer y de todo su entorno, lo cual involucró reunir múltiples fotografías y videos del lugar. En ese contexto, le parece sumamente importante que se recupere nuestra historia y cultura para las nuevas generaciones, razón por la cual felicita a la señora María de la Luz Cerda por todas las gestiones que está realizando para recuperar la historia de esta avenida de la comuna.

La señora María de la Luz Cerda Segali, agradece las palabras de don Harold Fritz, diciendo que comparte plenamente la importancia de recuperar el patrimonio histórico, la historia y la memoria de la comuna.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agradece la interesante exposición de doña María de la Luz Cerda. No obstante, dicha materia debe ser canalizada a través de la legislación, puesto que el cambio de nombre de una calle corresponde a los municipios. Por lo tanto, la Municipalidad de Las Condes, a través del Concejo Municipal, debe tomar una decisión respecto de la propuesta de la familia Cerda. No obstante, considera que dicha exposición ha sido sumamente útil, en caso que el Concejo Municipal adopte un criterio respecto de la materia y consulte la opinión del COSOC.

La señora María de la Luz Cerda Segali, agradece la posibilidad de exponer este tema ante el COSOC.

Agrega que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que el Alcalde debe incorporar a la Tabla de Convocatoria dicha materia, para efecto que sea examinada por el Concejo Municipal y además, debe solicitar la opinión del COSOC. Por esa razón, solicitó ser recibida por los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

5. INVERSIÓN EN VIALIDAD Y SOLUCIONES A PROBLEMAS VIALES QUE SE ESTÁN PRESENTANDO EN LA COMUNA DE LAS CONDES

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que se encuentra presente don Javier Sandoval, Jefe del Departamento Técnico de la Dirección de Tránsito, para efecto de exponer la inversión en vialidad de la Municipalidad de Las Condes y soluciones a los problemas viales que existen en la comuna.

El Jefe del Dpto. Técnico de la Dirección de Tránsito, señor Javier Sandoval, de acuerdo a la minuta que recibió respecto de la necesidad de información, entiende que se requiere conocer la inversión proyectada en vialidad por parte de la Municipalidad de Las Condes, para el año 2019. En ese contexto, informa que la inversión en vialidad aún no es presentada al Concejo Municipal, por lo que sólo dará a conocer un anticipo de la misma.

Para el año 2019, se considera M\$214.000, para la instalación de dos semáforos peatonales, uno en Cerro El Plomo 6000, antes de llegar a Avenida Manquehue, dado que la alta densidad de oficinas, más la conexión a la calle O'Connell, está generando una alta demanda de atravesos a esa altura de la calle Cerro El Plomo, lo cual conlleva muchos problemas.

Por otra parte, se proyecta instalar un semáforo peatonal en Padre Hurtado con Cuyampa, dado que se ha generado una fuerte demanda peatonal, producto de las obras que se han ejecutado en la Avenida Padre Hurtado, frente a la Casona Santa Rosa de Apoquindo. Incluso, hace mucho tiempo atrás, el municipio se comprometió con la comunidad a instalar un semáforo peatonal en este sector, lo cual no se ha realizado con la premura solicitada por los vecinos, producto que las dos calzadas de esta avenida presentan un fuerte desnivel. Por lo tanto, se está trabajando en un proyecto de ingeniería vial que permitirá eliminar los desniveles que presentan las calzadas, de manera de instalar dicho semáforo.

¿Cómo operan los semáforos peatonales? Técnicamente, las botoneras son un tipo de detector que informa al controlador del semáforo la solicitud de verde cuando el peatón requiere cruzar una determinada intersección. Una vez recibida esta petición, se activan los procesos necesarios para el cambio de rojo a verde peatonal. Su objetivo es optimizar la operación de un cruce para que el flujo de la vía de mayor tráfico sólo se detenga cuando se detecten peatones que deseen pasar y así evitar demoras o detenciones innecesarias. Al oprimir el botón, se envía una señal eléctrica al controlador que le informa la presencia del peatón. Éste procesa dicha información y como resultado cambia la luz de rojo a verde. Sin embargo, este cambio no es inmediato, ya que depende de la programación de los tiempos del semáforo asignados en distintos períodos del día. En cada uno de ellos, se han programado instantes de tiempos para que se active el paso del peatón.

En cuanto a los proyectos de vialidad, informa que, para el año 2019, se considera el ensanche de la calle Los Militares, entre Manquehue y Nuestra Señora del Rosario, por el costado norte, para consolidar un perfil de 3 pistas, 2 al poniente y 1 al oriente. Dicha obra se contempla ejecutar en el Plan Verano.

Por otra parte, se contempla la construcción del Pasaje Loma Larga, dado que, actualmente, se encuentra desconectada de la vialidad, puesto que cuenta sólo con acceso peatonal. Las obras consisten, en una primera etapa, en la construcción de una calzada de 4 metros de perfil, entre la continuidad del Pasaje León Blanco, hasta Pasaje Loma Larga. Dicho proyecto ha sido muy requerido por los vecinos del sector, dado que esta situación de desconexión favorece ciertas conductas y dificulta la labor de Carabineros, la accesibilidad de un carro bomberil o ambulancia, en caso de emergencia.

Asimismo, para el año 2019, se contempla rediseñar el cruce de Padre Hurtado con Mardoñal, producto que se ha detectado que los conductores realizan maniobras contra el sentido de tránsito. Por lo tanto, la idea es mejorar la geometría del cruce, de manera de dificultar los movimientos irregulares de los conductores y peatones.

Del mismo modo, para el año 2019, se contempla rediseñar el cruce de Padre Hurtado con Atacameños, dado que se ha detectado, producto de la construcción de Mall Plaza, que fue cerrada la apertura de la mediana de Avenida Padre Hurtado, frente a calle Atacameños, lo cual ha afectado la operación del cruce de Padre Hurtado con Río Guadiana. Por tanto, se plantea abrir el bandejón central, de manera de dar accesibilidad a los virajes a la izquierda a los vehículos que transitan por Padre Hurtado, de norte a sur. Dicho proyecto responde a solicitud reiterada de la Junta de Vecinos del sector jurisdiccional.

Por otra parte, para el año 2019, se considera el mejoramiento del cruce de Paul Harris con Charles Hamilton. El proyecto permitirá consolidar el cruce, mediante el ensanchamiento de la Avenida Paul Harris a dos pistas por sentido de tránsito, aumentando la capacidad y descargas, en el verde.

Asimismo, se contempla ejecutar una ciclovía con características de paseo en Alonso de Córdova, entre el Parque Araucano y Avenida Apoquindo.

Por otra parte, informa que la Dirección de Tránsito está trabajando en un plan asociado a la Ley de Aportes al Espacio Público, lo cual significa que cada proyecto deberá entregar un aporte al municipio, para la solución de problemas viales y para el desarrollo del entorno urbano.

El Alcalde (S), señor Omar Saffie, hace presente que todos los problemas existentes en la vialidad arrojan complicaciones en el tránsito vehicular y, por ende, en el desplazamiento de las personas. Por consiguiente, si el desplazamiento de las personas se hace dificultoso, se debe pensar en una solución que no sólo abarque la vialidad, sino que también se requiere impulsar nuevos sistemas de transporte público. En ese contexto, el Alcalde Lavín está impulsando un proyecto de buses eléctricos, el cual entrará en funcionamiento, en abril del 2019, en áreas que no compiten con el sistema de Transantiago. La idea es entrar en una fase experimental de transporte público, de alta gama y calidad, a través de buses eléctricos comunales.

El señor Jaime Figueroa, consulta cuántos buses eléctricos se contemplan en esta fase experimental de transporte público.

El Alcalde (S), señor Omar Saffie, responde que, en una primera etapa, se contempla que entren en funcionamiento diez buses eléctricos.

Por otra parte, señala que todos saben que la Municipalidad de Las Condes siempre quiso implementar un tranvía en la comuna de Las Condes, a cuyo proyecto se le dedicó mucho tiempo. Sin embargo, dicho proyecto no pudo prosperar por razones ajenas al municipio. No obstante, se encuentran en estudio dos proyectos que van a generar, a futuro, un gran impacto en la comuna, uno de ellos es extender el Metro hasta Estoril, lo cual significa que se tendrá que generar una conexión entre Estoril y la parte superior de Las Condes, como también hacia los lados. Actualmente, se está trabajando en dicho proyecto, el que presenta múltiples complejidades, pero con mucho esfuerzo se logrará sacar adelante.

Por otra parte, se está trabajando en generar una red de bicicletas, para facilitar el transporte en aquellas vías que, actualmente, se encuentran sumamente congestionadas.

Para el año 2019, se incorporó en el presupuesto un proyecto de sensorización de estacionamientos en superficie, los cuales van a ser redireccionados, a través de una aplicación que se podrá subir al teléfono celular. A través de esta aplicación, los usuarios podrán informarse respecto de los estacionamientos disponibles en los distintos sectores de la comuna. Solicita a don Javier Sandoval que explique este proyecto, en mayor detalle.

El Jefe del Depto. Técnico de la Dirección de Tránsito, señor Javier Sandoval, informa que existen una serie de estudios nacionales que demuestran que uno de los grandes factores que produce congestión, es la búsqueda de estacionamiento. En ese contexto, la idea que dicha búsqueda no sea desplazándose en el auto de un lugar a otro, sino que encuentre a través de una aplicación, la cual no sólo permitirá saber la disponibilidad existente, sino que, además, se podrá reservar el uso del estacionamiento. Este proyecto abarcará más de mil estacionamientos en superficie de la comuna de Las Condes.

La idea es transformar la comuna de Las Condes en Smart City, lo cual va a permitir financiar la instalación de dispositivos de sensorización en distintos puntos de la comuna, que admitan la telegestión. Por ejemplo, dichos sensores permitirán modificar las programaciones de los sistemas de riego, de acuerdo a las condiciones climáticas; medir el material particulado en la vía pública; medir el ruido generado en la ciudad y arrojar alertas cuando se sobrepasen límites preestablecidos por el municipio; detectar ocupación de un estacionamiento; arrojar alertas cuando se sobrepasen límites preestablecidos, por ejemplo, velocidad; etcétera. Todo lo anterior, permitirá a municipio tomar una serie de decisiones generales, en forma instantánea.

El Alcalde (S), señor Omar Saffie, invita a todos los miembros del COSOC a que apoyen al Alcalde en todos los proyectos de transporte público que impulse en la comuna de Las Condes.

El señor Jaime Figueroa, agradece la presentación del Jefe de la Unidad Técnica de la Dirección de Tránsito. Sin embargo, considera que se proyectan muy pocos proyectos de inversión en el área de vialidad. En su opinión, da la sensación que esta área se encuentra abandonada por parte del municipio, en términos que no existe una visión global respecto a solucionar los múltiples problemas que presenta la vialidad de la comuna de Las Condes.

Del mismo modo, le preocupa que, en las calles angostas, muchas de las cuales cuentan con tránsito bidireccional, se permita estacionar a ambos costados, cuya materia se ha conversado con el Director de Tránsito. Esta situación aumenta aún más la congestión vial que existen en la comuna, puesto que llega un minuto que se enfrentan cinco o más vehículos por lado, los que deben retroceder para efecto que pasen los vehículos de uno de los lados. A su juicio, este problema podría ser solucionado suprimiendo el estacionamiento de una de las calzadas, es tan simple como eso, pero aun así no se toman las medidas pertinentes.

Por otra parte, en lo personal, no sabe si existe un plan de ciclovías ordenado, no recreacional, sino de puntos de conexión, considerando que hace pocos días atrás, se promulgó la Ley de Convivencia Vial. En ese contexto, no conoce las acciones que contempla adoptar el municipio, en relación a esta nueva ley, puesto que obliga a los ciclistas a bajar a la calle, lo que representa un gran riesgo si en la calle no existe una ciclovía.

Concluye diciendo que, en su opinión, no observa un plan general de vialidad y de ciclovías para la comuna de Las Condes.

La señora Nadia Serrano, concuerda plenamente con el planteamiento del señor Figueroa, considerando el aumento que presenta la flota vehicular, inclusive, algunas familias cuentan con cinco autos en sus viviendas. Por consiguiente, le parece importante que se asignen más recursos a

mejorar la vialidad de Las Condes. Por ejemplo, desde hace muchos años, no se realiza ningún tipo de inversión en el sector de la Rotonda Atenas.

La señora Alejandra Alonso, señala que tiene ciertas dudas respecto de los estacionamientos en superficie que se serán sensorizados a través de una aplicación, puesto que entiende que la gran mayoría se encuentran concesionados a una empresa externa.

El Jefe del Depto. Técnico de la Dirección de Tránsito, señor Javier Sandoval, explica que serán sensorizados sólo aquellos estacionamientos en superficie que están bajo la administración del municipio. Por ejemplo, los estacionamientos situados en el entorno del Parque Araucano.

El señor Jaime Figueroa, consulta si serán incorporados en esta aplicación los estacionamientos en superficie de la Avenida Presidente Errázuriz.

El Jefe del Depto. Técnico de la Dirección de Tránsito, señor Javier Sandoval, responde que, en una primera instancia, los estacionamientos de Presidente Errázuriz no serán incorporados en la aplicación, puesto que éstos son utilizados, principalmente, por los profesores de los colegios existentes en ese sector.

Por otra parte, informa que el municipio cuenta con un plan de ciclovías. Inclusive, el domingo recién pasado se realizó una entrevista a la Ministra de Transporte Público, quién puso como ejemplo las gestiones que está realizando la Municipalidad de Las Condes en materia de ciclovías y, además, solicitó que fuese replicado en otras comunas. La Ministra puso como ejemplo las calles Nevería y Del Inca, en las cuales el municipio está implementando franjas en la calzada, que permite que los vehículos y ciclistas compartan la capacidad vial disponible, lo que sólo presenta un costo, en términos de pintura. Esta medida da la posibilidad de implementar una franja segura para los ciclistas, dejando la misma capacidad vial para los vehículos, en términos de número de pistas. Esta medida presenta la ventaja que obliga a los vehículos a disminuir la velocidad, dado que queda una pista más angosta, con lo cual también se evita la instalación de lomos de toro, que son uno de los principales reclamos de los vecinos del sector de Latadía y Del Inca.

Explica que, en algún momento, se detuvo el plan de ciclovías, dado que hubo ciertos problemas con los vecinos que enfrentaban dichas ciclovías, puesto que, en general, la comunidad aplaude este tipo de iniciativa cuando no les afecta directamente. Por otra parte, el modelo que implementó el municipio era recomendado por los manuales de ciclovías, para velocidades de hasta 50 kilómetros/hora. Sin embargo, en estricto rigor quedaron fuera de norma, dado que la velocidad oficial era de 60 kilómetros/hora.

No obstante lo anterior, el nuevo plan de ciclovía diseñado para Las Condes, es perfectamente ejecutable, por lo que se recibió la instrucción de parte de la Ministra de Transporte Público que se duplicara este diseño en distintos sectores de la comuna, principalmente, en las calles más importantes que, actualmente, se encuentran absolutamente colapsadas.

Para el año 2019, se comprometieron a habilitar quince kilómetros de ciclovías, pero cree que están en condiciones de aumentar la distancia, a bajo costo, a través de la implementación de franjas en la calzada, que permite que los vehículos y ciclistas compartan la capacidad vial disponible.

En cuanto al plan vial, señala que existen varios proyectos que requieren de un estudio de ingeniería vial, los cuales se encuentran en desarrollo. El plan de inversiones considera distintas obras que tienden a solucionar problemas actuales, principalmente, en nudos que presentan una alta congestión y, además, consolidan la malla vial del plan regulador. Cabe hacer presente que el

instrumento regulador establece cuál es la vialidad que otorga factibilidad al desarrollo de la comuna.

El señor Harold Fritz, hace presente que existen obras muy fáciles de implementar en el Plan Verano. Por ejemplo, sería interesante que el municipio instalara algunos semáforos auditivos en lugares estratégicos de la comuna, puesto que ninguno de estas características. Hace dicha sugerencia, porque en su junta de vecinos participa un club del adulto mayor, que se encuentra integrado por personas no videntes, quienes semana a semana, comentan todos los problemas que tienen para desplazarse por la comuna.

En segundo término, considera importante que se implemente pasos de cebra en la Avenida Padre Hurtado, acompañado de señalética intermitente, de manera de evitar que continúen ocurriendo accidentes en dicha avenida.

Por otra parte, señala que, en el Parque Los Dominicos, entre las 07:00 y 08:00 horas, llegan múltiples buses privados a dejar distintas delegaciones, respecto de lo cual ha sugerido en reiteradas oportunidades que se habilite un espacio en Tomás Moro, en las cercanías de la Telefónica, donde existe espacio suficiente para que se estacionen estos buses.

Por último, en el sector de Los Dominicos, existen muchas calles bastante angostas que cuentan con tránsito unidireccional, cuyos estacionamientos son utilizados, desde muy temprano en la mañana, por personas que acceden al metro. Cree que la única forma de solucionar este problema es con la construcción de estacionamientos subterráneos, puesto que, de lo contrario, se continuarán usando las calles, lo cual, además, atrae mayor delincuencia al sector.

El señor Felipe Cádiz, señala que le parece muy bien las medidas que está adoptando el municipio, pero se debe entender que son acciones paliativas que obedecen a una serie de errores que se produjeron con anterioridad. A modo de ejemplo, se entiende que, al elaborar un Plan Regulador, se deben establecer las densidades -altura de los edificios-, puesto que eso permite proyectar la cantidad de vehículos que se incorporará a la vialidad; como también, establecer los anchos de las vías. En ese contexto, cree que, en el caso de Las Condes, no ha habido una relación de consulta a la Dirección del Tránsito cuando se han hecho este tipo de planteamientos. En definitiva, se “creó una herida que se está tapando con un parche curita”, pero evidentemente el problema viene de antes.

En segundo término, cabe señalar que, en algunas ciudades importantes del mundo, como en el caso de Londres, se han instalado peajes para ingresar al centro de la ciudad, pero la gran diferencia está en el transporte público, que es excelente, lo cual hace que a nadie le interese salir en automóvil.

Por otra parte, considera que existe un contrasentido en cuanto al tema de las calles con estacionamientos, puesto que si existe un déficit de calles no es factible habilitar estacionamientos. Si a lo anterior, se suma la ordenanza sobre mantención de áreas verdes y especies vegetales en la vía pública, dictaminada por el municipio en octubre del año 1984, normativa que se encuentra vigente, en la cual se hace responsable al vecino de la mantención del antejardín y de la acera. Sin embargo, en esta comuna existen muchas viviendas unifamiliares que se han transformado en empresas u oficinas, donde nadie se hace responsable del antejardín. A modo de ejemplo, en la calle San Pascual existe una productora de televisión que mantiene once vehículos estacionados en el antejardín.

En consecuencia, le parece sumamente atractivo que se manifieste que se dará solución a estos problemas, pero desde el punto de vista práctico no entiende cómo se llevará a cabo esa solución.

Comparte plenamente respecto a la importancia que presenta la conformación de un plan vial. No obstante, más allá de contar con un plan de transporte, considera relevante definir qué comuna se quiere, porque resulta que cada uno anda por su lado, lo cual no ocurre sólo en este municipio, sino que también a nivel de ministerio. Este tema lo ha conversado directamente con el Presidente del Metro y con el Subsecretario de Vivienda, cuyos personeros se han impuesto desafíos absolutamente distintos sobre esta materia, puesto que el Ministerio de la Vivienda quiere concentrarse en las zonas centrales de la ciudad, dado que están bastante deterioradas y el Metro quiere extenderse a lugares, como Lampa y San Bernardo. Por lo tanto, no existe acuerdo respecto de la extensión urbana versus la concentración. En ese contexto, considera fundamental que exista una coordinación entre todos los actores y no se planteen soluciones a nivel general.

Le parece fantástico que la señora Gloria Hutt, Ministra de Transporte, haya usado a la comuna de Las Condes, como ejemplo, en materia de ciclovías, pero si se pregunta a la comuna de La Cisterna o a la comuna de La Pintana, por qué no replican el proyecto de Las Condes, es evidente que van a responder que es por un problema de ingresos, a pesar que dichas comunas cuentan con bastante más ciclistas que en la zona oriente.

Le parece bien que se ejecute el plan vial que menciona el Jefe de la Unidad Técnica de la Dirección de Tránsito, como también, le parece bien el uso de la bicicleta y todo vehículo que tenga dos ruedas, pero se debe tener presente el tema de la presentación.

El hecho que Ley de Aportes al Espacio Público establezca un impuesto a las constructoras por construir, le parece sumamente atractivo, siempre y cuando, el desarrollo urbano sea de buena calidad. A su juicio, la comuna de Las Condes está entrando en un proceso de deterioro urbano significativo, que no se alcanza a observar, en forma global, por la grandeza que presenta, en términos de imagen. A modo de ejemplo, si se sube por Pocuro, desde Los Leones hacia el oriente, se constata que la calidad de la imagen urbana que existe en la comuna de Providencia es excelente, puesto que cuenta con un bandejón central de alrededor de 4 metros, en el cual preexisten áreas verdes, ciclovías, lugares de descanso, arboleda, etcétera. Sin embargo, si se continúa por esta misma avenida hacia la comuna de Las Condes, se constata que la calidad urbana de Isabel La Católica es un desastre, puesto que la gran mayoría de las veredas son de tierra, está lleno de cables aéreos, una gran cantidad de automóviles estacionados sobre las veredas, etcétera. En general, las personas no visualizan estas cosas, porque acostumbran andar apurados, pero se trata de un proceso de deterioro que es sumamente difícil de revertir si no se actúa rápido. Por ejemplo, bastaría hacer efectiva la Ordenanza dictada en octubre de 1984, en términos de responsabilizar a los vecinos de la mantención de los antejardines y aceras que enfrentan sus viviendas.

El señor Claudio Kerravcic, consulta si las obras que implica el rediseño del cruce de Padre Hurtado con Atacameños, requiere contar con la aprobación del SERVIU o sólo de un estudio técnico de vialidad de parte de la Municipalidad de Las Condes.

El Jefe del Depto. Técnico de la Dirección de Tránsito, señor Javier Sandoval, responde que todos los proyectos de vialidad pública deben ser aprobados por el SERVIU, salvo las obras que se desarrollan en los caminos públicos, dado que éstos son administrados por el Ministerio de Obras Públicas. En el caso de Las Condes, se cuenta con dos caminos públicos: Avenida Américo Vespucio y Avenida Kennedy.

El señor Claudio Kerravcic, a modo de ejemplo, señala que, en el sector de la Clínica Cordillera, se estacionan alrededor de doscientos autos, siendo que recinto cuenta con estacionamientos en su interior. Asimismo, en la calle Neut Latour se estacionan en ambas calzadas, incluso, en aquellas

zonas que se encuentran pintadas con amarillo, sin que exista ningún tipo de fiscalización, lo que, además, impide el ingreso de una ambulancia o un carro bomberil. En ese contexto, cree que algo está fallando en la planificación, lo cual obedece, principalmente, a que no está pensada a largo plazo.

El Jefe del Depto. Técnico de la Dirección de Tránsito, señor Javier Sandoval, señala que, en general, existe una alta demanda de estacionamientos, lo cual hace que éstos se mantengan siempre ocupados, razón por la cual el municipio creó un programa de estacionamientos reservados para residentes.

Por otra parte, la comuna cuenta con estacionamientos segregados tarifcados, con el objeto de lograr una rotación en el uso de los mismos y, además, para que los vecinos del sector tengan un lugar donde estacionarse.

Respecto a que los antejardines están siendo utilizados como estacionamientos, informa que el año pasado se realizó una fuerte intervención respecto de esa materia. A modo de ejemplo, en Cuarto Centenario, entre la Rotonda Atenas y Apoquindo, se construyó una ciclovía; se habilitaron más áreas verdes; se conformaron estacionamientos más pequeños, etcétera.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que miembros del COSOC han planteado en reiteradas oportunidades que existen muchas calles angostas en la comuna que cuentan con tránsito bidireccional, en las que, además, se permite estacionar en ambas calzadas, lo cual hace imposible la circulación, por la gran congestión vial que provoca dicha situación. Esta situación ocurre bastante en el entorno de Fray León y San Damián, dada de la existencia de varias universidades y establecimientos educacionales.

El Jefe del Depto. Técnico de la Dirección de Tránsito, señor Javier Sandoval, muestra en pantalla un plano, en el cual se indica en rojo aquellas calles que cuentan con tránsito bidireccional y estacionamientos en ambos costados, en algunas de las cuales, efectivamente, se producen problemas de congestión. Por ejemplo, este problema no ocurre en el sector poniente de la comuna de Las Condes, puesto que, hace más de veinte años, la gran mayoría de las calles cuenta con sentido de tránsito unidireccional, en lo cual también ayudó la implementación de los estacionamientos de Plaza Perú e Isidora Goyenechea.

Explica que se deben distinguir dos tipos de problemas. El perfil normal de una calle de siete metros, con estacionamientos a ambos costados, permite una pista interna de 3.20 metros de ancho, donde evidentemente no alcanzan a pasar dos vehículos en forma simultánea. En ese escenario, existen dos situaciones distintas en calles con estacionamientos en ambos costados: calles con baja demanda de estacionamientos, lo cual permite ocupar los espacios desocupados cediéndose el paso. Por ejemplo, dicha situación se da en el sector de García Pica, donde los automovilistas asumen que está prohibido estacionarse en uno de los costados, siendo que sólo están demarcadas en color amarillo las esquinas y no existe ninguna señal que lo prohíba. Sin embargo, de García Pica hacia el poniente la demanda de estacionamientos es sumamente alta, lo cual hace que los vehículos que se encuentran de frente no cuentan con espacio para apartarse hacia un lado. Esta situación está fuertemente influenciada por la existencia del Colegio Artístico, SEC y Consultorio Apoquindo.

En el caso de la calle Fray León, informa que se han recibido algunas solicitudes de los vecinos de este sector, respecto a eliminar los estacionamientos de uno de los costados, lo cual ya se hizo en un tramo, donde se implementaron estacionamientos reservados para residentes.

Explica que no es factible satisfacer todos los requerimientos. A modo de ejemplo, todos están de acuerdo que existan muchos paraderos de buses, pero nadie desea que se instale uno frente a su vivienda. En este caso, los automovilistas que circulan por las calles que cuentan con estacionamientos en ambos costados desean que se éstos sean eliminados, pero no así los residentes que viven el sector, quienes tienen la necesidad de contar con un lugar donde estacionarse.

El señor Jaime Figueroa, señala no estar de acuerdo con el argumento que entrega el Jefe de la Unidad Técnica de la Dirección de Tránsito, porque los residentes no son los propietarios de las calles. Por consiguiente, está absolutamente en desacuerdo que se realice una encuesta a los residentes respecto de este tema. En ese contexto, no logra entender cuál es el problema de suprimir el estacionamiento en uno de los costados de la calle.

El Jefe del Depto. Técnico de la Dirección de Tránsito, señor Javier Sandoval, explica que dicho tema se encuentra en estudio, para efecto de definir una política al respecto. Actualmente, en aquellos casos que técnicamente no resisten análisis, la Dirección de Tránsito actúa por iniciativa propia. No obstante, en aquellos casos que técnicamente es factible habilitar estacionamientos por ambos costados, se da la posibilidad a los vecinos que opinen respecto de la materia.

El señor Felipe Cádiz, hace presente que previo a tomar una decisión respecto de cualquier materia, se debe evaluar la parte positiva y un eventual escenario negativo. Por ejemplo, si arrienda una casa para conformar una empresa, obviamente, debe cancelar una patente de ese rubro, lo cual significa ingresos para el municipio. No obstante, pasado un tiempo, podría decidir trasladar su empresa a una comuna que considerara más ventajosa, con lo cual el municipio dejaría de percibir esos ingresos. Por lo tanto, para poder medir el escenario positivo y negativo, sería importante que el Departamento de Patentes contara con un catastro de las empresas existentes en la comuna de Las Condes, para efecto de saber qué sucedería en un escenario negativo o cuál sería el daño que podría sufrir el municipio. En ese mismo contexto, sería interesante saber quiénes son los usuarios de los estacionamientos de la Plaza Perú, puesto que no cree que un usuario medio cancele todos los días una tarifa para dejar su automóvil. En definitiva, existen una serie de factores a considerar. Por esa razón, al inicio de su intervención anterior manifestó que, en general, se han adoptado medidas paliativas, porque estos problemas perfectamente se pudieron considerar y evaluar en su momento, para efecto de tomar las medidas correspondientes.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agradece a don Javier Sandoval, Jefe del Depto. Técnico de la Dirección de Tránsito, por escuchar los múltiples problemas que se han planteado en esta reunión, los cuales espera que se puedan resolver en el tiempo, entendiendo que algunos son de solución más fácil y otros son más difíciles.

6. CUENTA COMISIONES

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, desde la sesión pasada, se han realizado las siguientes comisiones de especialidad.

Nº	FECHA	REUNION
1	11.10.2018	Comisión Mixta: Hacienda y Social
2	17.10.2018	Comisión Mixta: Hacienda y Social
3	25.10.2018	Comisión Mixta: Innovación y Transporte
4	26.10.2018	Consejo Comunal de Seguridad Pública
5	08.11.2018	Comisión de Innovación, Emprendimiento y Municipio Digital
6	08.11.2018	Comisión de Hacienda

a) Comisión de Hacienda

El señor Jaime Figueroa, informa que los miembros de la Comisión de Hacienda del COSOC están participando en el estudio del Proyecto de Presupuesto 2019. A la fecha, se han realizado cuatro

sesiones de análisis presupuestario, las cuales son convocadas los días jueves, a las 13:00 horas. El 27 de noviembre del presente, los miembros de esta comisión entregarán un informe en detalle al COSOC respecto de dicha materia.

En cuanto a otras materias que se han examinado en Comisión de Hacienda, cabe informar que, con fecha 08 de noviembre de 2019, se revisó una declaración de incobrabilidad de patentes municipales morosas, hasta el segundo semestre de 2013, por un monto de \$706.735.858.

Como también, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG del año 2018, consistente en un bono extraordinario que se entrega a los funcionarios municipales, de acuerdo a una encuesta de satisfacción usuaria. El puntaje promedio obtenido por los funcionarios ascendió a 6.2%. No obstante, en dicha reunión hizo presente que, en su opinión, una encuesta de satisfacción usuaria no es suficiente para calificar el desempeño de los funcionarios, puesto que deben cumplir ciertas metas que, al parecer, no están planteadas en el indicador que se utiliza para esta evaluación. En ese contexto, se propuso que se definiera un indicador que combinara dicha encuesta con el cumplimiento de metas. Incluso, actualmente, se realiza una encuesta a los propios funcionarios, para efecto que califiquen a sus pares, lo que también incide en el puntaje de calificación.

La señora Nadia Serrano, recuerda a las Juntas de Vecinos que, con fecha 15 de noviembre de 2018, vence el plazo para enviar sus observaciones o sugerencias al Proyecto de Presupuesto y Plan de Inversiones 2019, de la Municipalidad de Las Condes.

b) Comisión Consulta Ciudadana Parque Padre Hurtado

El señor Jaime Figueroa, informa que, en el proceso de la consulta ciudadana realizada, con fecha 21 de octubre de 2018, respecto del Plan de Mejoramiento Parque Padre Hurtado, participaron 77.812 personas, de las cuales un 72.5% manifestó no estar de acuerdo con la construcción de la laguna cristalina y un 27,5% manifestó opinión favorable.

Un 51% de los participantes pertenecía a la comuna de Las Condes, un 30% a la comuna de La Reina y un 18% a la comuna de Providencia.

Dicha información fue expuesta en detalle en la sesión ordinaria del Concejo Municipal, celebrada con fecha 08 de noviembre de 2018. En consecuencia, el Alcalde se comprometió a invertir 3.300 millones de pesos, en un plan de mejoramiento del Parque Padre Hurtado, en un plazo de tres años. Por lo tanto, la idea es efectuar una serie de consultas, para efecto de definir y priorizar las áreas en las cuales se realizará esta inversión.

Por otra parte, se contempla gestionar fondos del sector regional y de otras áreas, de manera que también colaboren en el mejoramiento del entorno del Parque Padre Hurtado, principalmente, respecto de las vías de accesos existentes en los cuatro costados.

Asimismo, en dicha reunión, se informó que la Junta de Alcaldes posee 57 hectáreas adicionales en el sector oriente del Parque Padre Hurtado, 10 de las cuales están entregadas en concesión a la Ciudad Deportiva de Iván Zamorano, cuyo contrato vence el año 2025. Asimismo, existen una serie de canchas que se encuentran arrendadas por parte de la Junta de Alcaldes. Además, el Ministerio de Obras Públicas tiene pendiente una obra en la Quebrada de Ramón, lo que afecta parte de la conexión hacia el cerro.

El señor Ignacio Salazar, complementa la información, diciendo que, junto con Jaime Figueroa y Leonor Cabrera, se han sostenido varias reuniones con Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones, todas las cuales han sido sumamente interesantes e ilustrativas, puesto que han

constatado que estas 150 hectáreas representan una gran oportunidad, en términos de generar un desarrollo bien pensado. Inclusive, en una Comisión de Urbanismo convocada para estos efectos, don Iván Valenzuela, Director del Centro de Inteligencia Territorial de la Universidad Adolfo Ibáñez, realizó una interesante exposición acerca de cuáles eran las verdaderas oportunidades que ofrecía el Parque Padre Hurtado; como también, se refirió a la importancia que reviste el hecho de identificar los beneficios y amenazas que podrían suscitarse ante cualquier desarrollo que se impulsara en el parque.

Por consiguiente, se llegó a la conclusión que se debe efectuar un estudio profundo respecto de la materia, para lo cual es importantísimo que todas las áreas estén absolutamente coordinadas, puesto que existen una serie de conceptos que son sumamente relevantes para aprovechar la oportunidad de hacer algo verdaderamente histórico.

No obstante, también existen algunas materias que se encuentran pendientes. Por ejemplo, la Municipalidad de Las Condes está invirtiendo en un parque que está situado en la comuna de La Reina. Por lo tanto, qué pasa con las zonificaciones que se van a producir a raíz del mejoramiento de esta área verde, lo cual va a quedar en beneficio de Las Condes o en beneficio de La Reina. Todos esos aspectos deben pensarse en detalle, previo a cualquier inversión, de manera que, a futuro, no se produzcan distorsiones o desequilibrios.

En ese contexto, considera que existe un desafío enorme a futuro. Entre otras cosas, cree que un porcentaje de los 3.300 millones de pesos deben destinar a estudios que permitan identificar los grandes potenciales que posee el Parque Padre Hurtado, con lo cual se logrará una inversión bastante más eficiente y mejor pensada.

c) Comisión de Emprendimiento, Innovación y Municipio Digital

La señora Erika Aguilera, informa que, con fecha 25 de octubre de 2018, se convocó a una Comisión de Emprendimiento, Innovación y Municipio Digital, para efecto de examinar la concesión de estacionamientos superficiales e implementación de sensorización de servicios municipales en la comuna de Las Condes, cuya materia mencionó don Javier Sandoval, durante su exposición.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que también asistió a dicha sesión, en la cual se explicó en detalle el proyecto de sensorización que se contempla implementar en la comuna de Las Condes.

d) Consejo Comunal de Seguridad Pública

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, con fecha 26 de octubre de 2018, se realizó la última reunión del Consejo de Seguridad Pública, en la cual se examinaron dos temas: Cifras Stop Carabineros y cifras asociadas a robos a domicilio con intimidación. En general, las cifras delictuales presentan una disminución en Las Condes, salvo los portonazos que han aumentado en las últimas semanas.

7. VARIOS

a) PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIONES 2019

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), al igual que la señora Nadia Serrano, recuerda que, con fecha 15 de noviembre del presente, vence el plazo para enviar el certificado de cada organización, respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones 2019. A la fecha, sólo se ha recibido dicho certificado por parte de las siguientes organizaciones.

- José María Eyzaguirre por Claro y Cía.
- Carolina Rodríguez Pinochet por la Cámara de Comercio, Turismo y Cultura del Pueblito Los Dominicos.
- María Erika Aguilera por el Centro Cultural y Artístico Santa Rosa de Apoquindo.
- Juan Pérez García por el Club de Adulto Mayor Corazón de Jesús.

Asimismo, recuerda a los señores Consejeros que, con fecha 27 de noviembre de 2018, se realizará una Sesión Extraordinaria, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario, para efecto que los miembros de la Comisión de Hacienda del COSOC informe respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones 2019.

b) **DA CUENTA RESPECTO DE CONCIERTO GRATUITO KÜME MONGEN**

La señora Carolina Rodríguez, deja constancia en acta respecto de sus agradecimientos a la Corporación Cultural de Las Condes y a la Fundación Artesanías de Chile, puesto que, con fecha día 07 de noviembre del presente, se organizó un concierto gratuito “KÜME MONGEN”, en la Iglesia San Vicente Ferrer. El músico y sacerdote jesuita Cristóbal Fones homenajeó con su música a las artesanas y artesanos de Chile, quienes a mano elaboran objetos únicos y mantienen vivos los oficios tradicionales.

A dicha actividad, asistieron todos los artesanos de Chile, desde Arica a Punta Arenas, la cual resultó sumamente exitosa. Como también, estuvo presente la Primera Dama, señora Cecilia Morel, la Concejala Martita Fresno y don Francisco Javier Court, Director de la Corporación Cultural de Las Condes.

c) **DA CUENTA RESPECTO DE SUS AGRADECIMIENTOS A ARTISTA RÓMULO ARAMBURÚ**

La señora Carolina Rodríguez, deja constancia en acta respecto de sus agradecimientos al artista Rómulo Aramburú, quien está esculpiendo las figuras del Museo de Cera del Pueblito de Los Dominicos, puesto que realmente, dicho artista está realizando un trabajo maravilloso.

d) **SOLICITA MAYOR ORDEN DURANTE LAS SESIONES DEL COSOC**

El señor Claudio Kerravcic, solicita que, a futuro, cuando se inicie la sesión del COSOC, los señores Consejeros pongan en modo de silencio sus celulares. Asimismo, solicita que no se produzcan conversaciones paralelas al momento que una persona está realizando una presentación.

e) **SOLICITA HACER LLEGAR NOMBRES DE PERSONAS DESTACADAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES**

El señor Antonio Gutiérrez, informa que la Concejala Fresno solicita, por su intermedio, que se le haga llegar antecedentes acerca de los vecinos que sean consideradas personas destacadas de la comuna de Las Condes, ya sea porque desarrollan una labor importante o hayan realizado alguna acción relevante en la comuna.

f) **INFORMA RESPECTO DE INAUGURACIÓN DE FERIA SALUDABLE EN MALL LOS DOMINICOS**

La señora Carolina Rodríguez, informa que, con fecha 14 de noviembre de 2018, a las 11:30 horas, se encuentra programada la inauguración de la Feria Saludable en el Mall Los Dominicos, por parte del Alcalde Lavín y Ministro de Salud. Invita a todos los Consejeros a participar en esta actividad.

g) **DA CUENTA RESPECTO DE VISITA DE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

El señor Antonio Gutiérrez, informa que recibieron la visita de la señora Karen Luck, Diputada por el 11° Distrito de la Región Metropolitana, lo cual considera importante de informar, puesto que es la primera vez que un parlamentario se acerca a conversar con el COSOC, en forma oficial. La reunión contó con la presencia de tres Consejeros, representativos de distintos estamentos. El objetivo de esta visita era presentarse y comentar aquello que está realizando la Cámara de Diputados en relación a distintas materias, entre otras, respecto del proyecto de ley que simplifica la calificación de las elecciones de juntas de vecinos. Como también, dicha diputada solicitó que cualquier sugerencia en relación a la Participación Ciudadana se le hiciera llegar.

El señor Claudio Kerravcic, consulta si es factible invitar a una reunión del COSOC a los Diputados de este Distrito, para efecto de tener una relación más cercana con ellos y conocer la labor que desarrollan en el Congreso. En su opinión, considera importante que todos los señores Consejeros estén presentes en estas reuniones, no sólo dos o tres.

h) **DA CUENTA RESPECTO A DISTRIBUCIÓN DE ENTRADAS A ESPECTACULOS DEL TEATRO MUNICIPAL**

El señor Jaime Figueroa, informa que, en una de las reuniones de análisis presupuestario, se informó que la Municipalidad de Las Condes realiza un aporte importante al Teatro Municipal de Santiago, cuyo organismo retribuye dicho gesto con una cantidad de entradas a distintos espectáculos. Sin embargo, se planteó que estas entradas no eran distribuidas en forma eficiente, por lo que, posteriormente, se sostuvo una reunión con la Concejala Martita Fresno, Presidenta de la Comisión de Cultura, quien solicitó el correo electrónico de todas las juntas de vecinos y de los miembros del COSOC, para efecto de coordinar la distribución de estas entradas.

La señora Nadia Serrano, complementa la información, diciendo que, anteriormente, las entradas eran distribuidas en el Estadio Municipal, a las personas que estaban en ese momento en el recinto. Hoy día, efectivamente, se está recibiendo mayor información, pero dado que son sumamente escasas las entradas que son distribuidas por el municipio, son muy pocas las personas que se ven favorecidas. En ese contexto, solicita que se sugiera a la municipalidad que estas entradas sean distribuidas en un lugar más neutral, por ejemplo, en la Corporación Cultural de Las Condes.

La señora Erika Aguilera, señala que ha recibido correos electrónicos relativos a las entradas del Teatro Municipal de Santiago, pero la primera información que lee es que se encuentran agotadas.

El señor Jaime Figueroa, hace presente que existen muchas personas, incluidos los miembros del COSOC, que colaboran en el trabajo del municipio en forma gratuita, por lo que considera sano que la Municipalidad de Las Condes retribuya esta labor, por ejemplo, con una entrada a un espectáculo del Teatro Municipal de Santiago. Sin embargo, muchas veces, se privilegia a personas que no cooperan absolutamente en nada con el municipio, pero siempre están en conocimiento de todos estos beneficios.

El Alcalde (S), señor Omar Saffie, señala que dará cuenta al Alcalde Lavín de todo lo que se ha conversado en esta sesión del COSOC.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agradece a don Omar Saffie, Alcalde (S), que haya estado presente durante toda la sesión del COSOC.

i) **PRÓXIMA SESION CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión ordinaria del Consejo Comunal será convocada con fecha martes 11 de diciembre de 2018, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que no habiendo más temas que tratar, corresponde cerrar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal

cgce.